RASANCHEZR-024610151313343-4824462-010049065-A

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Informe de Actividades Nº	1 DE 2
Periodo	24 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2025
Número del Contrato	4240 DE 2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	Plazo inicial: 2 meses y 1 día
Valor Total del Contrato	Valor inicial: $ 494.950.156, de los cuales el Municipio aporta $ 395.392.206 y la ESAL $ 99.557.950.
Valor del Periodo del Informe	**$** 196.529.771
Fecha de Inicio	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación	24 DE OCTUBRE DE 2025
Proyecto	2020660010068: PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

RASANCHEZR-024610151343-4824462-010049065-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se atienden 86 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Listado de los adultos mayores, novedades de ingresos y retiros	Hubo 20 novedades de ingreso y 3 de egreso durante el período.
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	Se brindo servicio de alojamiento a 86 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 85 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico.	-Evidencia de la actividad realizada. -Listado de alojamiento y registro fotográfico.	Hubo 20 novedades de ingreso y 3 de egreso durante el período.
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	Se garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	-Relación del talento humano -Informe del personal	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	-Se realizó la entrega de kit de aseo el día 6/10/2025. -Se prestó el servicio de cambio de pañales, incluyendo los insumos (pañitos húmedos, crema anti-pañalitis, guantes) a 28 usuarios que necesitan el complemento de higiene, todos los días del período. -Se tiene contratado un seguro exequial colectivo, donde hubo 67 beneficiarios de este en el mes. -Se suministraron los insumos para manualidades para las actividades de 67 adultos mayores durante el mes.	-Facturas de compra -Planillas de entrega -Registro fotográfico	La entrega se realizó el 6 de octubre con acompañamiento de funcionaria de la secretaria de Desarrollo Social y Político Dra. Bibiana Mendoza. Se realizó cambio de pañales a 22 usuarios todo el período y a 6 usuarios ingresados el 22 de octubre.

RASANCHEZR-024610151343-4824462-010049065-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	Se prestaron 2030 servicios diarios de alimentación compuestos por (6) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a la minuta suministrada y BPM. Se atendieron durante el periodo 69 adultos mayores.	-Planillas de entrega de alimentación -Registro fotográfico -Minuta	Hubo 20 novedades de ingreso y 3 de egreso durante el período.
6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	para el presente periodo se realizaron 67 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados.	Informe del psicólogo	
7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El profesional en gerontología realizo actividad, valoraciones a usuario, capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales. La profesional en nutrición realizo supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores.	Informes presentados por Nutricionista y Gerontólogo	
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realizaron 12 actividades de orientación productiva.	Informe de actividades	

RASANCHEZR-024610151343-4824462-010049065-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	Se realizaron 8 intervenciones de a la población adulta mayor realizando actividades de valoración de valoración individual, ejercicio físico personalizado ejercicio cardiovascular, mantenimiento muscular y Actividades grupales	Informe del profesional en deportes	
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se habilita por la secretaria de salud el funcionamiento del Centro de Protección y se realiza el protocolo de SSSTT	Se adjunta Acta de habilitación y Sistema de Gestión SSTT	
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	Se realizaron 4 actividades en el proyecto de la huerta.	Se adjunta Acta de habilitación y Sistema de Gestión SSTT	

GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
C.C 42.098.079

Vo.Bo.
JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Supervisor